

RIO GALLEGOS 26 FEB. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.373/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios relacionada con la situación de la alumna María Cristina LLAITUREO ;

Que el grado de avance de la estudiante María Cristina LLAITUREO en la carrera de TUCS indica la necesidad de normalizar su situación administrativa;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar al Departamento de Alumnos a considerar como alumna inscripta a la carrera a la alumna en cuestión ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

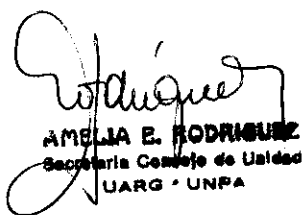
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

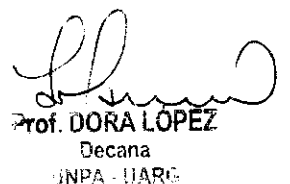
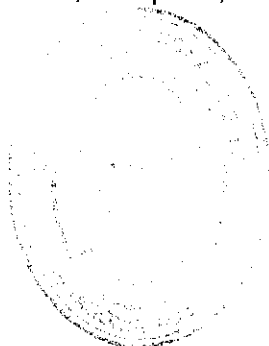
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a considerar como alumna inscripta a la carrera de TUCS a la Sra. María Cristina LLAITUREO (D.N.I.N° 13.941.558), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2° - TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O

N°

023